

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 11611*

Art. 1º

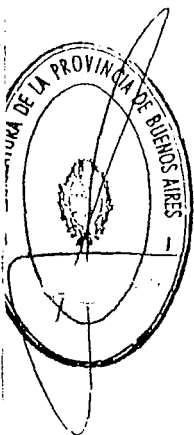
Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación
----- las fracción de terreno ubicada en la localidad de
Ituzaingó, Partido de Morón, designada catastralmente como: Cir-
cunscripción II, Sección C, Fracción I, Parcela 1A, inscripto
su dominio bajo el Fº 7893/50 a nombre de DOMINGO BARBE y/o de
quien ó quiénes resulten ser sus legítimos propietarios.

ARTICULO 2: El inmueble citado en el artículo anterior será dona-
----- do al Club Atlético Ituzaingó, con Personería
Jurídica nº 3452, con el cargo de ser destinado a la
construcción de una cancha de fútbol e instalaciones
complementarias.

ARTICULO 3: El cargo previsto en el artículo anterior deberá e-
----- fectuarse dentro del término de tres (3) años, caso
contrario se revocara la donación y el dominio pasará
automáticamente a la Provincia de Buenos Aires, sin derecho a
indemnización alguna por parte de la donataria.

ARTICULO 4: La escritura traslativa de dominio a favor de la do-
----- nataria será otorgada por ante la Escribanía General
de Gobierno, estando la misma exenta del pago del impuesto al
acto.

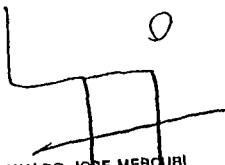
ARTICULO 5: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar, en el Pre-
----- supuesto General de Gastos y Recursos para el
Ejercicio vigente, las adecuaciones que resulten necesarias para
el cumplimiento de la presente ley.

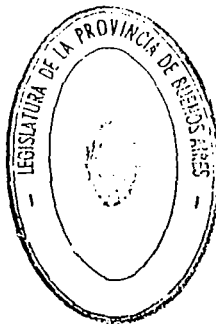


11611

ARTICULO 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

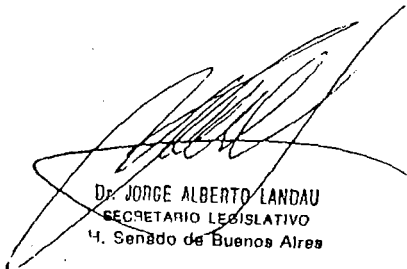
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en
la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del
mes de diciembre del año mil novecientos noventa
y cuatro.


OSVALDO JOSE MERCURI
Presidente
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires




RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires


DR. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires


DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires